

Almela
Albaladejo
Lluneras
Bolarin
Moenquer

de mil ochocientos ochenta y seis, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, se reunieron los Sres del Excmo Ayuntamiento Const^e que siguen: D Bernabe Cardes, Presidente, D Patricio Almela, y D Jose Albaladejo quinto y noveno Teniente de Alcalde respectivamente y los Regidores D Hermenegildo Lluneras, D Luis Bolarin y D Fulgencio Moenquer.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el dia cuatro del actual que no pudo celebrarse por falta de numero de Sres Concejales y de que en esta podia hacerse validamente sea cualquiera el de los que asistan, segun dispone el art.º ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento fue aprobada en votacion unanime.

Boletines oficiales.

Verificose la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los dias del 31 de Agosto ultimo al 5 del actual, ambos inclusive, y quedo enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Traslada al Excmo de Propiedad, la providencia dictada por la Delegacion de H.º en el expediente sobre propiedad de D^a Hipolita Fernan de Cordova a los llamados "Cuartos de Espinardo."

Se dio cuenta de una comunicacion fecha dos del actual, dirigida al Sr. Alcalde Presidente por la Admon de Propiedades e impuestos, cuyo tenor literal es como sigue:

Con fecha 31 de Agosto pp^{do} se ha dictado por la Delegacion de Hacienda de esta provincia, la providencia que literalmente dice asi: Examinado el expediente instruido sobre reconocimiento de la propiedad de los lotes sitos al Sr. sito en el partido rural de Espinardo termino municipal de esta Capital, a favor de D^a Hipolita Fernan de Cordova, y resultando y con motivo de haber solicitado la expresada Sra, Ayuntamiento de Murcia

